

ACUERDOS ADOPTADOS EL 20 DE OCTUBRE DE 2014

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL

EN FASE DE SUBSANACIÓN

**“SERVICIOS DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE NIVEL 2 Y
OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”**

EXP: 061/14

Se recuerda que:

Primero.- Que el 18 de septiembre de 2014 se procede a publicar los pliegos para la licitación por procedimiento abierto del expediente indicado.

Finalizado el día 08 de octubre de 2014 a las 14:00 horas el plazo para la presentación de ofertas concurren los siguientes licitadores:

1. **DELOITTE ADVISORY, S.L.**
2. **EULEN SEGURIDAD, S.A.**
3. **GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.**
4. **INDRA SISTEMAS, S.A.**
5. **COREMAIN, S.L.**

Segundo.- Reunida la Comisión de Contratación el día 10 de octubre de 2014 en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

a) **DECLARAR la ADMISIÓN** en el procedimiento de licitación:

1. **EULEN SEGURIDAD, S.A.**
2. **GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.**
3. **INDRA SISTEMAS, S.A.**

b) **Requerir la subsanación a los siguientes licitadores y por los motivos expuestos**

1. **DELOITTE ADVISORY, S.L.**

- Deberá presentar las cuentas anuales o extractos de las mismas. En todo caso, los licitadores que en virtud de disposiciones vigentes vengan obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales, deberán presentar las cuentas depositadas en el Registro Mercantil
- Puesto que en la relación de servicios no se observan contratos de respuesta a incidentes *en un CERT acreditado*. Cada contrato debe ser de una cuantía superior a 50.000 euros IVA excluido. Deberá ampliar la información de los servicios relacionados e indicar en

cuáles de ellos se han realizado específicamente “de respuesta a incidentes y **en un CERT acreditado**” y al menos tres en los últimos tres años deben ser de importe superior a 50.000€, IVA excluido.

- La documentación en formato digital.

2. COREMAIN, S.L.

- Puesto que en la relación de servicios no se observan contratos relacionados servicios de respuesta a incidentes en un CERT acreditado. Cada contrato debe ser de una cuantía superior a 50.000 euros IVA excluido. Deberá ampliar la información de los servicios relacionados e indicar en cuáles de ellos se han realizado específicamente “**de respuesta a incidentes y en un CERT acreditado**” y al menos tres en los últimos tres años deben ser de importe superior a 50.000€, IVA excluido.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo viernes 17 de octubre de 2014, a las 15:00 horas. En dicha fecha deberá estar la documentación físicamente en INTECO, no siendo suficientes los avisos de envío. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Tercero.- El día 17 de octubre de 2014 se reciben en INTECO:

- a) Por correo electrónico: comunicación por parte de Deloitte Advisory, S.L. de que retira su oferta de la licitación por no poder acreditar solvencia técnica en los términos exigidos en el Pliego de Características Generales.
- b) Documentación de subsanación de Coremain, S.L.

Se ha procedido al análisis de la documentación llegando a los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Descartar la oferta de Deloitte advisory, S.L. de la licitación por retirar du oferta en fase de subsanación.

Segundo.- Excluir en la licitación a Coremain, S.L. por **no acreditar solvencia técnica suficiente** en los términos exigidos en el Pliego de Características Generales y en base a los siguientes motivos: Solo acredita un servicio superior a 50.000€ de respuesta a incidentes en un CERT acreditado”, los otros dos servicios que presenta se prestan a Vodafone España que no es un CERT acreditado ni por Forum of Incident Response and Security Teams ni por Trusted introducir.

Tercero.- En consecuencia, quedan admitidos en el proceso de licitación:



Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

1. EULEN SEGURIDAD, S.A.
2. GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.
3. INDRA SISTEMAS, S.A.